SURPLAN
URBANISMO & TERRITORIO

ORDENANZA LOCAL

ESTUDIO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHONCHI Y PLANO DE DETALLE"

Versión 2

Junio 2020

TABLA DE CONTENIDOS

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES 5

I. **CAPÍTULO** NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.5

Artículo 1 Identificación del instrumento de planificación y sus componentes 5

Artículo 2 Descripción de los límites urbanos 5

Artículo 3 Identificación de las áreas y zonas que integran el Plan..... 12

II. CAPÍTULO NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL..... 13

Artículo 4 Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a declaración de utilidad pública. 13

Artículo 5 Emplazamiento de Infraestructura en zonas que permiten actividad industrial. 13

Artículo 6 Cesiones gratuitas de terrenos en urbanizaciones 13

Artículo 7 Tamaños prediales en pendientes sobre 20%..... 14

Artículo 8 Porcentajes para funcionamiento de pequeños equipamientos..... 14

Artículo 9 Exigencia de estacionamientos 15

Artículo 10 En antejardín..... 17

Artículo 11 En Conjuntos Armónicos..... 17

Artículo 12 Instalación de publicidad 17

TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS..... 18

I. CAPÍTULO ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS..... 18

Artículo 13 Normas Específicas de Zonificación..... 18

Artículo 14 Zona Centralidad ZC 19

Artículo 15 Zona Subcentralidad ZSC 20

Artículo 16 Zona Mixta de Alta Densidad ZM1 21

Artículo 17 Zona Mixta de Media Densidad ZM2..... 22

Artículo 18 Zona Mixta de Baja Densidad ZM3 23

Artículo 19 Zona Especial Residencial ZER 24

Artículo 20 Zona Área Verde ZAV 25

Artículo 21 Zona Borde Costero Marítimo ZBCM 26

Artículo 22 Zona Borde Costero Productivo ZBCP 27

Artículo 23 Zona Parque Urbano ZPU..... 28

Artículo 24 Zona Actividades Productivas ZAP 29

Artículo 25 Zona de Equipamientos ZE 30

Artículo 26 Zona Equipamiento Cementerio ZEC..... 31

Artículo 27 Zona Infraestructura Sanitaria ZIS..... 32

Artículo 28 Zona Típica Subzona Costanera ZT C 33

Artículo 29 Zona Típica Subzona Calle Centenario ZT CC 34
Artículo 30 Zona Típica Subzona Plaza ZT PL 35
Artículo 31 Zona Típica Subzona Plaza ZT PL E 36
Artículo 32 Zona Típica Subzona Acceso ZT A 37
II. CAPÍTULO ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO 38
Artículo 33 Áreas de riesgo de desastre 38
III. CAPÍTULO ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL 38
Artículo 34 Zonas de Protección 38
Artículo 35 Inmueble de Conservación Histórica 39
IV. CAPÍTULO TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA 39
Artículo 36 Plaza y parque 39
Artículo 37 Vías 39
V. CAPÍTULO RED VIAL ESTRUCTURANTE 39
Artículo 38 Vialidad estructurante 39

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1 Límite urbano de CHONCHI 6
Cuadro 2 Límite urbano de HUILLINCO 8
Cuadro 3 Límite urbano de CUCAO 10
Cuadro 4 Dotación Mínima De Estacionamientos..... 15
Cuadro 5 Zonas identificadas..... 18
Cuadro 6 Normas Usos de Suelo de ZC 19
Cuadro 7 Normas de Subdivisión y Edificación ZC..... 19
Cuadro 8 Normas Usos de Suelo de ZSC 20
Cuadro 9 Normas de Subdivisión y Edificación ZSC 20
Cuadro 10 Normas Usos de Suelo de ZM1 21
Cuadro 11 Normas de Subdivisión y Edificación ZM1 21
Cuadro 12 Normas Usos de Suelo de ZM2 22
Cuadro 13 Normas de Subdivisión y Edificación ZM2 22
Cuadro 14 Normas Usos de Suelo de ZM3 23
Cuadro 15 Normas de Subdivisión y Edificación ZM3 23
Cuadro 16 Normas Usos de Suelo de ZER 24
Cuadro 17 Normas de Subdivisión y Edificación ZER 24
Cuadro 18 Normas Usos de Suelo de ZAV 25
Cuadro 19 Normas de Subdivisión y Edificación ZAV 25
Cuadro 20 Normas Usos de Suelo de ZBCM 26
Cuadro 21 Normas de Subdivisión y Edificación ZBCM 26
Cuadro 22 Normas Usos de Suelo de ZBCP..... 27
Cuadro 23 Normas de Subdivisión y Edificación ZBCP 27
Cuadro 24 Normas Usos de Suelo de ZPU 28
Cuadro 25 Normas de Subdivisión y Edificación ZPU 28
Cuadro 26 Normas Usos de Suelo de ZAP 29
Cuadro 27 Normas de Subdivisión y Edificación ZAP 29
Cuadro 28 Normas Usos de Suelo de ZE..... 30
Cuadro 29 Normas de Subdivisión y Edificación ZE..... 30
Cuadro 30 Normas Usos de Suelo de ZEC 31
Cuadro 31 Normas de Subdivisión y Edificación ZEC 31
Cuadro 32 Normas Usos de Suelo de ZIS..... 32
Cuadro 33 Normas de Subdivisión y Edificación ZIS..... 32
Cuadro 34 Normas Usos de Suelo de ZT C 33
Cuadro 35 Normas de Subdivisión y Edificación ZT C 33
Cuadro 36 Normas Usos de Suelo de ZT CC..... 34
Cuadro 37 Normas de Subdivisión y Edificación ZT CC..... 34
Cuadro 38 Normas Usos de Suelo de ZT PL..... 35
Cuadro 39 Normas de Subdivisión y Edificación ZT PL..... 35
Cuadro 40 Normas Usos de Suelo de ZT PL E 36
Cuadro 41 Normas de Subdivisión y Edificación ZT PL E 36
Cuadro 42 Normas Usos de Suelo de ZT A..... 37
Cuadro 43 Normas de Subdivisión y Edificación ZT A..... 37
Cuadro 44 Inmueble de Conservación Histórica..... 39
Cuadro 45 PARQUES URBANOS..... 39
Cuadro 46 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CHONCHI 40
Cuadro 47 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA HUILLINCO 51
Cuadro 48 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CUCAO 54

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

I. CAPÍTULO NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

Artículo 1 Identificación del instrumento de planificación y sus componentes

El Plan Regulador Comunal de Chonchi, de ahora en adelante el Plan, está conformado como cuerpo legal por los documentos que se indican a continuación:

1. Memoria Explicativa que se acompaña de los siguientes estudios especiales, los cuales forma parte de la misma.
   - Estudio de Capacidad Vial
   - Estudio de Riesgos y Protección Ambiental
   - Estudio de Equipamiento Comunal
   - Estudio de Patrimonio
2. Ordenanza Local
3. Estudio de Factibilidad Sanitaria
4. Planos que se señalan a continuación:

Centro Poblado	Código N° de láminas	Escala
Chonchi	PRCCH-CH01	1:5.000
Huillinco	PRCCH-H02	1:5.000
Cucao	PRCCH-C03	1:5.000

Artículo 2 Descripción de los límites urbanos

El Plan Regulador Comunal de Chonchi tiene jurisdicción sobre el territorio incluido dentro de los Límites Urbanos definidos para las tres localidades en este Plan: Chonchi, Huillinco y Cucao.

El Límite Urbano de Chonchi se circunscribe en las líneas poligonales cerradas entre los puntos 1 y 25, cuya descripción de puntos y tramos se describen a continuación:

Cuadro 1 Límite urbano de CHONCHI

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	599.388,10	5.281.704,01	Intersección de la línea de costa con línea paralela 280m al norponiente del eje de quebrada sin nombre 1	1-2	Línea recta que une los puntos 1 y 2
2	599.195,11	5.281.716,09	Intersección de curva de nivel 30 msnmm con eje de huella sin nombre 1	2-3	Eje de huella sin nombre 1 que une los puntos 2 y 3
3	598.974,60	5.281.658,27	Intersección de eje de huella sin nombre 1 con línea paralela 30m al poniente del eje de presidente Frei Montalva	3-4	Línea paralela 30m al poniente presidente Frei Montalva que une los puntos 3 y 4
4	598.795,34	5.281.078,27	Intersección de línea paralela 30m al poniente presidente Frei Montalva con cota 36msnmm	4-5	Línea recta que une los puntos 4 y 5
5	598.665,47	5.280.897,99	Intersección de cota 44 msnmm con línea paralela 185m al sur poniente del eje de presidente Frei Montalva	5-6	Línea paralela 185m al sur poniente del eje de presidente Frei Montalva que une los puntos 5 y 6
6	599.298,86	5.280.441,19	Intersección de línea paralela 185m al sur poniente del eje de presidente Frei Montalva con línea oficial poniente de huella sin nombre 2	6-7	Línea oficial poniente de huella sin nombre 2 que une los puntos 6 y 7
7	599.345,41	5.280.232,38	Intersección de línea oficial poniente de huella sin nombre 2 con línea paralela 222m al poniente del eje de Gabriela Mistral	7-8	Línea paralela 222m al poniente del eje de Gabriela Mistral que une los puntos 7 y 8
8	599.179,50	5.279.921,91	Intersección de línea paralela 222m al poniente del eje de Gabriela Mistral con línea paralela 250m al sur del eje de calle 13	8-9	Línea paralela 250m al sur del eje de calle 13 que une los puntos 8 y 9
9	599.373,24	5.279.359,58	Intersección de línea paralela 250m al sur del eje de calle 13 con línea paralela 45m al norponiente del eje de calle 10	9-10	Línea paralela 45m al norponiente del eje de calle 10 que une los puntos 9 y 10
10	599.156,15	5.279.257,52	Intersección de línea paralela 45m al norponiente del eje de calle 10 con proyección del eje de calle 11	10-11	Línea recta que une los puntos 10 y 11
11	599.047,65	5.279.378,75	Intersección de línea paralela 30m al sur del eje de huella sin nombre 3 con línea paralela 75m al poniente del eje de huella sin nombre 4	11-12	Línea recta que une los puntos 11 y 12
12	598.852,65	5.279.299,63	Intersección de cota 58 msnmm con línea oficial norponiente de huella sin nombre 4	12-13	Línea oficial norponiente de huella sin nombre 4 que une los puntos 12 y 13
13	598.683,13	5.279.479,07	Intersección de proyección de línea oficial norponiente de huella sin nombre 4 con línea paralela 420m al norponiente del eje de calle 11	13-14	Línea paralela 420m al norponiente del eje de calle 11 que une los puntos 13 y 14
14	598.532,25	5.279.408,05	Intersección de línea paralela 420m al norponiente del eje de calle 11 con cota 56 msnmm	14-15	Línea recta que une los puntos 14 y 15
15	598.630,59	5.279.235,82	Intersección de línea paralela 105m al sur poniente de huella sin nombre 5 con línea paralela 190m al sur poniente de huella sin nombre 4	15-16	Línea paralela 190m al sur

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
16			Intersección de línea paralela 190m al sur poniente de huella sin nombre 4 con Línea oficial norte de cruce longitudinal Notuco – Chonchi		poniente de huella sin nombre 4 que une los puntos 15 y 16
				16-17	Línea oficial norte de cruce longitudinal Notuco – Chonchi que une los puntos 16 y 17
17			Intersección de línea oficial norte de cruce longitudinal Notuco – Chonchi con eje de huella sin nombre 6		
				17-18	Eje de huella sin nombre 6 que une los puntos 17 y 18
18	598.141,84	5.278.419,86	Intersección de proyección del eje de huella sin nombre 6 con línea paralela 190m al sur del eje del cruce longitudinal Notuco - Chonchi		
				18-19	Línea paralela 190m al sur del eje del cruce longitudinal Notuco – Chonchi que une los puntos 18 y 19
19	598.427,54	5.278.540,02	Intersección de línea paralela 190m al sur del eje del cruce longitudinal Notuco – Chonchi con línea paralela 630m al poniente del eje de huella sin nombre 7		
				19-20	Línea paralela 630m al poniente del eje de huella sin nombre 7 que une los puntos 19 y 20
20	598.467,31	5.278.479,88	Intersección de línea paralela 630m al poniente del eje de huella sin nombre 7 con línea paralela 260m al sur del eje del cruce longitudinal Notuco - Chonchi		
				20-21	Línea paralela 260m al sur del eje del cruce longitudinal Notuco – Chonchi que une los puntos 20 y 21
21	599.331,49	5.278.848,84	Intersección de línea paralela 260m al sur del eje del cruce longitudinal (Notuco) – Chonchi con línea paralela 94m al oriente del eje de huella sin nombre 8		
				21-22	Línea paralela 94m al oriente del eje de huella sin nombre 8 que une los puntos 21 y 22
22	599.299,40	5.278.914,58	Intersección de línea paralela 94m al oriente del eje de huella sin nombre 8 con línea paralela 90m al sur del eje de calle 5		
				22-23	Línea paralela 90m al sur del eje de calle 5 que une los puntos 22 y 23
23	600.911,52	5.279.128,89	Intersección de línea paralela 90m al sur del eje de calle 5 con eje de huela sin nombre 9		
				23-24	Eje de huela sin nombre 9 que une los puntos 23 y 24
24	601.249,77	5.278.940,19	Intersección de eje de huella sin nombre 9 con eje de quebrada sin nombre 2		
				24-25	Eje de quebrada sin nombre 2 que une los puntos 24 y 25
25	601.718,40	5.279.283,85	Intersección de eje de quebrada sin nombre 2 con línea de costa		
				25-1	Línea de costa que une los puntos 25 y 1

El Límite Urbano de Huillinco se circunscribe en las líneas poligonales cerradas entre los puntos 1 y 30, cuya descripción de puntos y tramos se describen a continuación:

Cuadro 2 Límite urbano de HUILLINCO[1]

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	590.333,53	5.275.680,81	Intersección de línea de costa del lago Huillinco con línea paralela 160m al norte de eje de calle nueva 1	1-2	Línea paralela 160m al norte de eje de calle nueva 1 que une los puntos 1 y 2
2	590.505,11	5.275.687,55	Intersección de línea paralela 160m al norte de eje de calle nueva 1 con línea paralela 65m al oriente del eje de calle 1	2-3	Línea paralela 65m al oriente del eje de calle 1 que une los puntos 2 y 3
3	590.496,14	5.275.031,33	Intersección de línea paralela 65m al oriente del eje de calle 1 con línea paralela 15m al oriente del eje de calle 2	3-4	Línea paralela 15m al oriente del eje de calle 2 que une los puntos 3 y 4
4	590.538,33	5.274.859,56	Intersección de línea paralela 15m al oriente del eje de calle 2 con línea paralela 50m al norte del eje de cruce longitudinal - Huillinco	4-5	Línea paralela 50m al norte del eje del cruce longitudinal – Huillinco que une los puntos 4 y 5
5	590.704,30	5.274.905,29	Intersección de línea paralela 50m al norte del eje de cruce longitudinal – Huillinco con cota 6msnmm	5-6	Línea recta que une los puntos 5 y 6
6	590.725,53	5.274.828,05	Intersección de línea paralela 30m al sur de cruce longitudinal – Huillinco con eje de huella sin nombre 1	6-7	Línea recta que une los puntos 6 y 7
7	590.562,22	5.274.544,68	Intersección de línea paralela 60m al norte del eje de ruta W-832 con eje de curso de agua sin nombre 1	7-8	Eje de curso de agua sin nombre 1 que une los puntos 7 y 8
8	590.595,06	5.274.520,93	Intersección de eje de curso de agua sin nombre 1 con línea paralela 133m al oriente del eje de calle 2	8-9	Línea recta que une los puntos 8 y9
9	590.562,48	5.274.449,32	Intersección de línea paralela 24m al sur del eje de ruta W-832 con eje de curso de agua sin nombre 2	9-10	Línea recta que une los puntos 9 y 10
10	590.528,67	5.274.371,14	Intersección de línea paralela 82m al sur de curso de agua con línea paralela 197m al sur oriente del eje de calle nueva 6	10-11	Línea recta que une los puntos 10 y 11
11	590.255,22	5.274.344,06	Intersección del eje de la proyección de la calle 7 con eje de curso de agua sin nombre 2	11-12	Eje de curso de agua sin nombre 2 que une los puntos 11 y 12
12	590.151,62	5.274.276,07	Intersección de eje de curso de agua sin nombre 2 con cota 22 msnmm	12-13	Línea recta que une los puntos 12 y 13
13	590.050,60	5.274.231,06	Intersección de eje de curso de agua sin nombre 3 con cota 10 msnmm	13-14	Línea recta que une los puntos 13 y 14
14	590.037,41	5.274.232,48	Intersección de cota 14 msnmm con línea paralela 20m al oriente del eje de calle nueva 6	14-15	Línea paralela 20m al oriente del eje de calle nueva 6 que une los puntos 14 y 15
15	590.042,88	5.274.140,70	Intersección de línea paralela 20m al oriente del eje de calle nueva 6 con línea paralela 20 al sur del eje de huella sin nombre 2	15-16	Línea paralela 20 al sur del eje de huella sin nombre 2 que une los puntos 15 y1 6
16	589.883,41	5.274.041,95	Intersección de línea paralela 20 al sur de		

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO
	ESTE	NORTE	
			huella sin nombre 2 con cota 54 msnmm
17	589.753,97	5.274.041,22	Intersección de eje de huella sin nombre 3 con cota 50 msnmm
18	589.589,90	5.274.132,06	Intersección de cota 34 msnmm con línea paralela 60m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao)
19	588.959,04	5.273.839,06	Intersección de Línea paralela 60m al sur de eje de ruta W-80 (Huillinco- Cucao) con eje de huella sin nombre 4
20	589.018,29	5.273.788,99	Intersección de eje de huella sin nombre 4 con cota 12 msnmm
21	589.002,17	5.273.754,01	Intersección de línea paralela 55m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao) con cota 32 msnmm
22	588.666,58	5.273.727,79	Intersección de línea paralela 55m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao) con cota 32 msnmm
23	587.912,84	5.273.491,31	Intersección de línea paralela 55m al sur del eje de r uta W-80 (Huillinco-Cucao) con cota 18 msnmm
24	587.925,21	5.273.427,17	Intersección con cota 32 msnmm de eje de quebrada sin nombre 1
25	587.784,98	5.273.195,51	Intersección de cota 32 msnmm con linea paralela 160m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao)
26	587.704,49	5.273.285,61	Intersección de cota 22 msnmm con línea paralela 40m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao)
27	587.640,19	5.273.231,61	Intersección de cota 6 msnmm con línea paralela 10m al poniente del borde poniente curso de agua sin nombre 4
28	587.633,70	5.273.272,57	Intersección de eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao) con eje de huella sin nombre 5
29	587.628,59	5.273.341,58	Intersección de huella sin nombre 5 con línea paralela 10m al poniente de borde poniente de curso de agua sin nombre 4
30	587.616,52	5.273.463,81	Intersección de línea paralela 10m al poniente del borde poniente de curso de agua con línea de costa de lago Huillinco

TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
16-17	Línea recta que une los puntos 16 y 17
17-18	Línea recta que une los puntos 17 y 18
18-19	Línea paralela 60m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao) que une los puntos 18 y 19
19-20	Eje de huella sin nombre 4 que une los puntos 19 y 20
20-21	Línea recta que une los puntos 20 y 21
21-22	Cota 32 msnmm que une los puntos 21 y 22
22-23	Línea paralela 55m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao) que une los puntos 22 y 23
23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24
24-25	Cota 32 msnmm que une los puntos 24 y 25
25-26	Línea recta que une los puntos 25 y 26
26-27	Línea paralela 40m al sur del eje de ruta W-80 (Huillinco-Cucao) que une los puntos 26 y 27
27-28	Línea paralela 10m al poniente del borde poniente curso de agua sin nombre 4 que une los puntos 27 y 28
28-29	Eje de huella sin nombre 5 que une los puntos 28 y 29
29-30	Línea paralela 10m al poniente de borde poniente de curso de agua sin nombre 4 que une los puntos 29 y 30
30-1	Línea de costa de lago Huillinco que une los puntos 30 y 1

El Límite Urbano de Cucao se circunscribe en las líneas poligonales cerradas entre los puntos 1 y 25, cuya descripción de puntos y tramos se describen a continuación:

Cuadro 3 Límite urbano de CUCAO

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	573.238,36	5.280.476,81	Intersección de borde de lago Cucao con línea paralela 42m al norte del eje de camino interior 1	1-2	Línea recta que une los puntos 1 y 2
2	573.106,50	5.280.375,46	Intersección de cota 6 msnmm con eje de ruta W-846	2-3	Eje de ruta W-846que une los puntos 2 y 3
3	573.063,05	5.280.425,69	Intersección de eje de ruta W-846 con línea paralela 16m al norte del eje de huella sin nombre 1	3-4	Línea recta que une los puntos 3 y 4
4	573.024,72	5.280.392,61	Intersección de línea paralela 230m al norponiente del eje de huella sin nombre 2 con línea paralela 50m al sur del eje de ruta W-846	4-5	Línea paralela 50m al sur del eje de ruta W-846 que une los puntos 4 y 5
5	573.155,34	5.280.205,63	Intersección de línea paralela 50m al sur del eje de ruta W-846 con eje de huella sin nombre 2	5-6	Eje de huella sin nombre 2 que une los puntos 5 y6
6	572.985,98	5.280.185,67	Intersección de proyección de eje de huella sin nombre 2 con línea paralela 210m al sur del eje de ruta W-846	6-7	Línea paralela 210m al sur del eje de ruta W-846 que une los puntos 6 y 7
7	573.195,81	5.279.765,71	Intersección de línea paralela 210m al sur del eje de ruta W-846 con línea paralela 15m al poniente del eje de calle 1	7-8	Línea paralela 15m al poniente del eje de calle 1 que une los puntos 7 y 8
8	573.040,78	5.279.472,89	Intersección de línea paralela 15m al poniente del eje de la proyección de calle 1 con línea paralela 400m al sur del eje del puente Cucao	8-9	línea paralela 400m al sur del eje del puente Cucao que une los puntos 8 y 9
9	573.225,07	5.279.324,31	Intersección de línea paralela 400m al sur del eje del puente Cucao con borde oriente de río Cucao	9-10	Borde oriente de río Cucao que une los puntos 9 y 10
10	572.676,12	5.278.272,84	Intersección de borde oriente de río Cucao con línea paralela 750m al sur del eje de Ruta W- 850 (Huillinco-Cucao)	10-11	Línea paralela 750m al sur del eje de Ruta W-850 (Huillinco-Cucao) que une los puntos 10 y 11
11	572.826,07	5.278.220,80	Intersección de línea paralela 750m al sur del eje de Ruta W-850 (Huillinco-Cucao) con línea paralela 120m al oriente del eje de ruta W-486	11-12	Línea paralela 120m al oriente del eje de ruta W-486que une los puntos 11 y 12
12	572.886,29	5.278.306,94	Intersección de línea paralela 120m al oriente del eje de ruta W-486 con línea paralela 650m al sur del eje de Ruta W-850 (Huillinco-Cucao)	12-13	Línea paralela 650m al sur del eje de Ruta W-850 que une los puntos 12 y 13
13	572.837,03	5.278.320,67	Intersección de línea paralela 650m al sur del (Huillinco-Cucao) con línea paralela 70m al oriente del eje de ruta W-846	13-14	Línea paralela 70m al oriente del eje de ruta W-846 que une los puntos 13 y 14
14	573.000,09	5.278.707,95	Intersección de línea paralela 70m al oriente del eje de ruta W-846 con línea paralela 50m al oriente del eje de calle 3	14-15	Línea paralela 50m al oriente del eje de calle 3 que une los puntos 14 y 15
15	573.094,65	5.278.902,26	Intersección de línea paralela 50m al oriente del eje de calle 3 con línea paralela 15m al sur del eje de Ruta W-850 (Huillinco-Cucao)	15-16	Línea paralela 15m al sur del eje de Ruta W-850 (Huillinco-

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO
	ESTE	NORTE	
16	573.223,52	5.278.856,70	Intersección de con línea paralela 15m al sur del eje de Ruta W-850 con línea paralela 100m al oriente del eje de calle 4
17	573.322,01	5.279.010,21	Intersección de línea paralela 100m al oriente del eje de calle 4 con línea paralela 160m al al norte del eje de ruta W-850 (Huillinco-Cucao)
18	573.253,66	5.279.040,24	Intersección de línea paralela 160m al norte del eje de ruta W-850 (Huillinco-Cucao) con línea paralela 30m al oriente del eje de calle 4
19	573.433,48	5.279.311,15	Intersección de línea paralela 30m al oriente del eje de calle 4 con línea paralela 300m al sur del eje de huella sin nombre 3
20	573.522,77	5.279.269,45	Intersección de línea paralela 300m al sur del eje de huella sin nombre 3 con línea paralela 125m al sur oriente del eje de calle 4
21	573.680,38	5.279.468,21	Intersección de línea paralela 125m al sur oriente del eje de calle 4 con línea paralela 40m al sur del eje de huella sin nombre 3
22	573.722,92	5.279.446,98	Intersección de línea paralela 40m al sur del eje de huella sin nombre 3 con línea paralela 180m al oriente del eje de calle 4
23	573.758,22	5.279.563,24	Intersección de con línea paralela 180m al oriente del eje de calle 4 con borde de lago
24	573.617,81	5.280.008,55	Intersección de borde de lago Cucao con borde oriente de la desembocadura del río Cucao
25	573.462,78	5.280.186,86	Intersección de borde poniente de la desembocadura del río Cucao con línea de costa del lago Cucao

TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	Cucao) que une los puntos 15 y 16
16-17	Línea paralela 100m al oriente del eje de calle 4 que une los puntos 16 y 17
17-18	Línea paralela 160m al al norte del eje de ruta W-850 (Huillinco-Cucao) que une los puntos 17 y 18
18-19	Línea paralela 30m al oriente del eje de calle 4 que une los puntos 18 y 19
19-20	Línea paralela 300m al sur del eje de huella sin nombre 3 que une los puntos 19 y 20
20-21	Línea paralela 125m al sur oriente del eje de calle 4 que une los puntos 20 y 21
21-22	Línea paralela 40m al sur del eje de huella sin nombre 3 que une los puntos 21 y 22
22-23	Línea paralela 180m al oriente del eje de calle 4 que une los puntos 22 y 23
23-24	Borde de lago Cucao que une los puntos 23 y 24
24-25	Desembocadura de río Cucao que une los puntos 24 y 25
25-1	Línea de costa del lago Cucao que une los puntos 25 y 1

Artículo 3 Identificación de las áreas y zonas que integran el Plan.

El territorio del Plan se encuentra dividido en las siguientes áreas y zonas:

Áreas Urbanas

- Zonas residenciales y mixtas centrales

  ZC Zona Centralidad

  ZSC Zona Sub Centralidad

  ZM1 Zona mixta de alta densidad

  ZM2 Zona mixta de media densidad

  ZM3 Zona mixta de baja densidad
- Zona de equipamientos

  ZE Zona de Equipamientos

  ZEE Zona especial de equipamientos

  ZC Zona Equipamiento Cementerio
- Zonas de infraestructura

  ZIS Zona de infraestructura Sanitaria
- Zonas de Actividades Productivas

  ZAP Zona Actividades productivas

Zonas de área Verde

- Zonas de área verdes ZAV.
- Zonas Borde Costero ZPBC

Áreas De Riesgo

- AR1 Área riesgo en zonas de inundación por desborde de cauce
- AR2 Área riesgo en zonas de inundación por tsunami

Áreas De Protección

- ZT C Zona Típica subzona costanera
- ZT CC Zona Típica subzona calle Centenario
- ZT PL Zona Típica subzona plaza
- ZT PL E Zona Típica subzona plaza - Especial de servicios públicos
- ZT A Zona Típica subzona acceso

Espacio Público

- Espacios Públicos existentes BNUP.
- Parque Urbano, PU

II. CAPÍTULO NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 4 Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a declaración de utilidad pública.

En las áreas afectas a utilidad pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deberán cumplir las exigencias de plantaciones y obras de ornato que se detallan a continuación

1. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones

Tratándose de circulaciones asociadas a vías colectoras y de servicio se deberán cumplir las siguientes exigencias.

a. Plantaciones:

Se deberá respetar la arborización existente en dichas áreas, correspondientes a las aceras respectivas, e incrementar en línea con especies arbóreas similares a ciruelillo, canelo, coihue, a una distancia no menor a 8 m. ni mayor a 12 m.

b. Obras de ornato

En las aceras se deberá considerar módulo de mobiliario urbano que integre sombreadero y basurero.

2. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a Plazas

a. Plantaciones:

Se deberá consultar la plantación de especies arbóreas del tipo ciruelillo, canelo, coihue u otros de fácil adaptación al medio natural. En cantidad de 1 por cada 50 m2. de parque o plaza.

Debe considerar solución de riego con sistemas automatizados de preferencia por goteo

b. Obras de ornato

En las circulaciones se deberá considerar mobiliario urbano que integre a lo menos sombreadero, asientos, luminarias y basureros.

3. Para las vías colectoras y de servicio se exige la plantación de árboles que tengan un distanciamiento mínimo de 1m. de sus calzadas pavimentadas.

Artículo 5 Emplazamiento de Infraestructura en zonas que permiten actividad industrial.

El emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite las actividades productivas, no serán aplicables en aquellas zonas del Plan que se encuentran afectas a áreas de riesgo, según disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la OGUC.

Artículo 6 Cesiones gratuitas de terrenos en urbanizaciones

Todas las áreas verdes que corresponden a cesiones obligatorias, con un solo frente hacía la vía pública, deberán conservar una proporción que no supere la razón 1:3 entre frente y fondo.

Artículo 7 Tamaños prediales en pendientes sobre 20%

En los loteos con construcción simultánea emplazados en predios cuya pendiente promedio sea de más de 20% no se podrá consultar tamaños prediales inferiores a 180 m2 para viviendas en dos pisos o más y a 300 m2 para viviendas en un piso.

Artículo 8 Porcentajes para funcionamiento de pequeños equipamientos

Las viviendas podrán consultar el funcionamiento de pequeños comercios, industrias artesanales o el ejercicio de una actividad profesional, en tanto su principal destino subsista como habitacional, sin que sobrepasen la mitad de la superficie edificada de la misma.

Artículo 9 Exigencia de estacionamientos

Los proyectos de obras nuevas, ampliaciones y los cambios de destino parcial o total de edificaciones existentes deberán cumplir las normas y estándares mínimos de estacionamiento indicados en el cuadro siguiente contenido en el presente artículo.

La determinación del número de estacionamientos en aquellos casos en que las exigencias han sido establecidas en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación que dispone la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Cuadro 4 Dotación Mínima De Estacionamientos

USOS DE SUELO	**ESTACIONAMIENTOS**	
RESIDENCIAL	**VEHICULARES**	**BICICLETAS**
Vivienda de cualquier superficie edificada	1 por vivienda	
Hospedaje	1 cada 2 personas según carga de ocupación.	
Hotel, Apart-Hotel, Residenciales	1 cada 8 personas según carga de ocupación.	

USOS DE SUELO	**ESTACIONAMIENTOS**	
EQUIPAMIENTO	**VEHICULARES**	**BICICLETAS**
CIENTÍFICO	1 cada 75 m² de superficie edificada	6 por cada estacionamiento de vehículo.
COMERCIO		
Supermercados, Mercado y Locales Comerciales	1 por cada 50m² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Servicentros, Estación de Servicio Automotriz	1 por cada 60m² de superficie edificada	2 por cada estacionamiento de vehículos.
Grandes Tiendas y Centro Comercial	1 cada 60 m² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Restaurante, Bar, Pub,	1 cada 40 m² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Discoteca	1 cada 25 m² de superficie edificada	1 por cada 4 estacionamientos de vehículos.
Terminal de distribución (1)	1 por cada 200m2 de superficie edificada	1 por cada 4 estacionamientos de vehículos.
CULTO Y CULTURA	1 cada 50 personas según carga de ocupación.	1 por cada 5 estacionamientos de vehículos.
DEPORTE		
Estadio	1 cada 150 personas según carga ocupación.	15 cada 150 personas según carga ocupación.
Gimnasio	1 cada 25 personas según carga ocupación. y 2 cada cancha	3 cada 100 m² edificada
Canchas de fútbol, y otras canchas	2 por cancha	6 por cancha

USOS DE SUELO	ESTACIONAMIENTOS	
EDUCACIÓN		
Enseñanza Preescolar, básica y media.	1 cada 80 alumnos según carga ocupación respectiva	10 cada 80 alumnos según carga ocupación respectiva
Enseñanza Técnica o Superior.	1 por cada 30 alumnos según carga ocupación respectiva	1 por 10 alumnos según carga ocupación respectiva
ESPARCIMIENTO		
Entretenciones al aire libre, (m^2 de predio)	1 cada 200 m^2 de predio	6 cada 200 m^2 de predio
Entretenciones en recintos cerrados	1 cada 50 m^2 de superficie edificada	1 cada 200 m^2 de superficie edificada
Casinos	1 cada 40 m^2 de superficie edificada	3 cada 40 m^2 de superficie edificada
SALUD		
Hospitales	1 cada 50 m^2 de superficie edificada	3 por cada 100 m^2 de superficie edificada
Clínicas, postas, Consultorios médicos.	1 por cada 60 m^2 de superficie edificada	3 por cada 60 m^2 de superficie edificada
Centros de rehabilitación	2 cada 30 m^2. de superficie edificada	3 cada 30 m^2 de superficie edificada
Cementerio	1 cada 300 m^2 de superficie edificada	3 cada 300 m^2 de superficie edificada
SEGURIDAD		
Cuartel de Bomberos	1 cada 60 m^2 de superficie edificada	3 cada 240 m^2 de superficie edificada
Unidades Policiales	1 cada 60 m^2 de superficie edificada	3 cada 240 m^2 de superficie edificada
SERVICIOS		
Oficinas de Profesionales Públicos o Privados	1 por cada 75m^2 de superficie edificada	3 por cada 300m^2 de superficie edificada
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria, Almacenamiento y/o bodegaje en recintos de más de 200 m^2 de superficie edificada (1)	1 cada 200 m^2 de superficie edificada	3 cada 350 m^2 de superficie edificada
Talleres garaje y similares	1 cada 120 m^2 de superficie edificada	-
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		
Terminal Rodoviario (2)	3 por andén	1 por andén

(1) Adicionalmente los terminales de distribución deberán consultar 1 estacionamiento de 30 m^2 para camiones o similares, por cada 200 m^2 edificados.

(2) Adicionalmente se consultará estacionamientos de buses, camiones u otros similares, según los tramos de superficie construida en el proyecto:

N° Estacionamientos	Superficie
1 estacionamiento de 30m2 de superficie edificada	cada 3.000m2 de superficie edificada o fracción adicional

Artículo 10 En antejardín

En los antejardines se prohíbe consultar caseta de portería, pérgola u otras de similar naturaleza a excepción de aquellos que tienen sobre 3 m. entre la línea oficial y la línea de edificación.

Artículo 11 En Conjuntos Armónicos

Para los proyectos acogidos a Conjunto Armónico las zonas ZSC, ZM2, ZM3, ZTP, ZTC, ZTCC, ZTPL y ZTA que integran el Plan se rebaja en un 50% el incremento de altura al que pueden acceder estos proyectos.

Artículo 12 Instalación de publicidad

Toda instalación de publicidad deberá cumplir con las siguientes exigencias adicionales:

a. Sólo se podrán ubicar soportes de carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad comprendido dentro de las zonas denominadas ZC, ZSC y ZAP.

b. Se prohíbe la instalación de soportes de carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada en las zonas ZT P, ZT C, ZT CC, ZT PL, ZT PL E y ZT A.

c. Los avisos luminosos fijos o intermitentes, no podrán localizarse en zonas residenciales preferentes como son las zonas ZM2 y ZM3, ni tampoco en zona típica.

TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

I. CAPÍTULO ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS

Artículo 13 Normas Específicas de Zonificación

El área urbana de la comuna se divide en las Zonas identificadas que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5 Zonas identificadas

DENOMINACIÓN	SIGLA
Zona Centralidad	ZC
Zona Subcentralidad	ZSC
Zona Mixta de Alta Densidad	ZM1
Zona Mixta de Media Densidad	ZM2
Zona Mixta de Baja Densidad	ZM3
Zona Especial Residencial	ZER
Zona Área Verde	ZAV
Zona Borde Costero Marino	ZBCM
Zona Borde Costero Productivo	ZBCP
Zona Parque Urbano	ZPU
Zona Actividades Productivas	ZAP
Zona de Equipamientos	ZE
Zona Equipamiento Cementerio	ZEC
Zona Infraestructura Sanitaria	ZIS
Zona Típica Subzona Costanera	ZTC
Zona Típica Subzona Calle Centenario	ZTCC
Zona Típica Subzona Plaza	ZTPL
Zona Típica Subzona Plaza – Equipamientos de Servicios Especiales	ZTPL E
Zona Típica Subzona Acceso	ZTA

Las normas específicas para cada zona indicada en el Cuadro anterior se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 14 Zona Centralidad ZC

Cuadro 6 Normas Usos de Suelo de ZC

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	
Educación	Permitido	Prohibido centros de rehabilitación conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibido parques zoológicos y casinos
Salud	Permitido	Prohibido cementerio
Seguridad	Permitido	Prohibido cárceles y centros de detención
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 7 Normas de Subdivisión y Edificación ZC

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	250
Coeficiente de ocupación de suelo	0,7
Coeficiente de constructibilidad	1,8
Altura máxima de edificación (m)	14
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	2
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	0
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	Prohibido
Densidad Máxima (hab/Há)	340

Artículo 15 Zona Subcentralidad ZSC

Cuadro 8 Normas Usos de Suelo de ZSC

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido estadios
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibido parques zoológicos y casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 9 Normas de Subdivisión y Edificación ZSC

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	600
Coeficiente de ocupación de suelo	0,25
Coeficiente de constructibilidad	0,75
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	45

Artículo 16 Zona Mixta de Alta Densidad ZM1

Cuadro 10 Normas Usos de Suelo de ZM1

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido venta de combustibles, estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido centros de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido cementerio
Seguridad	Permitido	Prohibido cárceles y centros de detención
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 11 Normas de Subdivisión y Edificación ZM1

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	14,0
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	1
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	3
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	340

Artículo 17 Zona Mixta de Media Densidad ZM2

Cuadro 12 Normas Usos de Suelo de ZM2

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido estadios
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibido parques zoológicos y casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 13 Normas de Subdivisión y Edificación ZM2

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	600
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	0,4
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	5
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	90

Artículo 18 Zona Mixta de Baja Densidad ZM3

Cuadro 14 Normas Usos de Suelo de ZM3

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte	Permitido	Prohibido estadios
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibido estadios
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 15 Normas de Subdivisión y Edificación ZM3

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	1000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,25
Coeficiente de constructibilidad	0,45
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	5
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	25

Artículo 19 Zona Especial Residencial ZER

Cuadro 16 Normas Usos de Suelo de ZER

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido venta de combustibles, estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido centros de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido cementerio
Seguridad	Permitido	Prohibido cárceles y centros de detención
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 17 Normas de Subdivisión y Edificación ZER

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	120
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado Pareado
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	0
Densidad Máxima (hab/Há)	340

Artículo 20 Zona Área Verde ZAV

Cuadro 18 Normas Usos de Suelo de ZAV

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido estadios
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibido parques zoológicos y casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 19 Normas de Subdivisión y Edificación ZAV

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,2
Coeficiente de constructibilidad	0,2
Altura máxima de edificación (m)	3,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	5
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 21 Zona Borde Costero Marítimo ZBCM

Cuadro 20 Normas Usos de Suelo de ZBCM

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio	Permitido instalaciones complementarias a un balneario (cabinas, baños, etc.)	Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitidos elementos para esparcimiento al aire libre u otros a especificar	Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido estación médica	Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 21 Normas de Subdivisión y Edificación ZBCM

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	No aplica
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	3,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	No aplica
Adosamiento	No aplica
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	No aplica
Antejardín (m)	No aplica
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 22 Zona Borde Costero Productivo ZBCP

Cuadro 22 Normas Usos de Suelo de ZBCP

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido instalaciones complementarias a actividad pesquera	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 23 Normas de Subdivisión y Edificación ZBCP

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	No aplica
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	3,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	No aplica
Adosamiento	No aplica
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	No aplica
Antejardín (m)	No aplica
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 23 Zona Parque Urbano ZPU

Cuadro 24 Normas Usos de Suelo de ZPU

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	Prohibido culto
Deporte	Permitido	Prohibido estadios
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibido parques zoológicos y casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 25 Normas de Subdivisión y Edificación ZPU

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	3,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	5
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 24 Zona Actividades Productivas ZAP

Cuadro 26 Normas Usos de Suelo de ZAP

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Grandes depósitos	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Talleres	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Bodegas industriales	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 27 Normas de Subdivisión y Edificación ZAP

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	0,6
Altura máxima de edificación (m)	17,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	10
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 25 Zona de Equipamientos ZE

Cuadro 28 Normas Usos de Suelo de ZE

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido centros de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	
Seguridad	Permitido	
Servicios		Prohibido
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 29 Normas de Subdivisión y Edificación ZE

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	1000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	14
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 26 Zona Equipamiento Cementerio ZEC

Cuadro 30 Normas Usos de Suelo de ZEC

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido toda instalación excepto cementerio
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 31 Normas de Subdivisión y Edificación ZEC

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	25
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 27 Zona Infraestructura Sanitaria ZIS

Cuadro 32 Normas Usos de Suelo de ZIS

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética	Permitido	Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 33 Normas de Subdivisión y Edificación ZIS

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	14
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	10
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 28 Zona Típica Subzona Costanera ZT C

Cuadro 34 Normas Usos de Suelo de ZT C

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido Centros comerciales, grandes tiendas, venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Playas de estacionamiento, estaciones o centros de servicio automotor, venta de automóviles, venta de maquinarias, venta de materiales de construcción; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo.
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido Educación básica y media y Centros de orientación o de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibido playas de estacionamiento
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 35 Normas de Subdivisión y Edificación ZT C

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	250
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	1,5
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	Prohibido
Densidad Máxima (hab/Há)	120

Artículo 29 Zona Típica Subzona Calle Centenario ZT CC

Cuadro 36 Normas Usos de Suelo de ZT CC

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido Centros comerciales, grandes tiendas, mercados, supermercados; venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Playas de estacionamiento, estaciones o centros de servicio automotor, venta de automóviles, venta de maquinarias, venta de materiales de construcción; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo.
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido Educación básica y media y Centros de orientación o de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibido playas de estacionamiento
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 37 Normas de Subdivisión y Edificación ZT CC

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	1,5
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	Prohibido
Densidad Máxima (hab/Há)	120

Artículo 30 Zona Típica Subzona Plaza ZT PL

Cuadro 38 Normas Usos de Suelo de ZT PL

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido Centros comerciales, grandes tiendas, mercados, supermercados; venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Playas de estacionamiento, estaciones o centros de servicio automotor, venta de automóviles, venta de maquinarias, venta de materiales de construcción; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo.
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido Educación básica y media y Centros de orientación o de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibido playas de estacionamiento
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		do
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 39 Normas de Subdivisión y Edificación ZT PL

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	1,0
Altura máxima de edificación (m)	14
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	Prohibido
Densidad Máxima (hab/Há)	120

Artículo 31 Zona Típica Subzona Plaza ZT PL E

Cuadro 40 Normas Usos de Suelo de ZT PL E

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS -**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibidos establecimientos destinados a actividades que involucren la prestación de servicios profesionales, privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras; y servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos, estacionamientos.
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 41 Normas de Subdivisión y Edificación ZT PL E

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	2,0
Altura máxima de edificación (m)	14
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	Prohibido
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 32 Zona Típica Subzona Acceso ZT A

Cuadro 42 Normas Usos de Suelo de ZT A

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	**PERMITIDOS**	**PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hogares acogida	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido Centros comerciales, grandes tiendas, mercados, supermercados; venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Playas de estacionamiento, estaciones o centros de servicio automotor, venta de automóviles, venta de maquinarias, venta de materiales de construcción; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo.
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibido Educación básica y media y Centros de orientación o de rehabilitación conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibido playas de estacionamiento
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 43 Normas de Subdivisión y Edificación ZT A

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	250
Coeficiente de ocupación de suelo	0,7
Coeficiente de constructibilidad	1,5
Altura máxima de edificación (m)	14,0
Altura Máxima de la Edificación en L.O. (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado Pareado Continuo
Adosamiento	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza de Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	Prohibido
Densidad Máxima (hab/Há)	340

II. CAPÍTULO ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 33 Áreas de riesgo de desastre

Se reconocen en el presente Plan las siguientes áreas de riesgo por amenazas naturales:

1. AR1 "Área riesgo en zonas de inundación por tsunami" que corresponden a zonas inundables o potencialmente inundables debido a la proximidad de mar, lagos, ríos, esteros, cursos de agua no canalizados y napas freáticas localizadas en las áreas urbanas de Chonchi y Cucao, graficado en planos.
2. AR2 "Área riesgo en zonas de inundación por desborde" que corresponden a zonas inundables o potencialmente inundables debido a la proximidad de lagos ríos, esteros, cursos de agua no canalizados y napas freáticas localizadas en las áreas urbanas de Chonchi y Huillinco, graficado en planos.
3. AR3 "Área riesgo en zona por desprendimiento de terreno y/o rodados por pendiente". que corresponden a zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas localizadas en el área urbana de Huillinco, graficado en planos.

Los proyectos para los cuales se realice un estudio fundado y se ejecuten las obras de ingeniería o de otra índole, suficientes para subsanar o mitigar el riesgo, conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, podrán acceder a las normas urbanísticas establecidas para la zona en la cual estos se emplazan según lo indicado en Título II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, CAPITULO I ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS de esta Ordenanza Local.

III. CAPÍTULO ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Se presentan en este capítulo las áreas y elementos de valor patrimonial cultural que se reconocen por el Plan en el marco del artículo N° 2.1.18. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 34 Zonas de Protección

En el territorio del Plan se reconocen en esta categoría las áreas de protección que se señalan a continuación, las que se grafican en los planos como MH y ZT según corresponda.

Código	DENOMINACIÓN	Decreto
MH	Iglesia De Chonchi Una de las 16 iglesias de Chiloé inscritas como SPM	Decreto Nº 260 (1999) Decreto Nº 1750 (1971)
ZT	Zona Típica	Decreto Nº 153 (2000)

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación, aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en inmuebles que corresponden a esta categoría, serán las de la respectiva zona en que se emplaza el inmueble.

Artículo 35 Inmueble de Conservación Histórica

En el territorio del Plan se define el Inmueble de Conservación Histórica que se individualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 44 Inmueble de Conservación Histórica

CÓDIGO	DENOMINACION [2]	DIRECCIÓN	ROL
ICH 01	POSADA EL ANTIGUO CHALET	GABRIEL MISTRAL S/N	

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicable a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.

IV. CAPÍTULO TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Artículo 36 Plaza y parque

Los terrenos consultados como Plaza o Parque por el presente Plan se grafica en Planos PRCCH-CH01, PRCCH-H02 y PRCCH-C03 como PU, según corresponda y son los que se indican a continuación:

Cuadro 45 PARQUES URBANOS[3]

CODIGO	NOMBRE
PU 1	Parque Notuco en Chonchi
PU 2	Parque Humedal camino a Notuco en Chonchi
PU 3	Parque Centro en Chonchi
PU 4	Parque Centro en Cucao

Artículo 37 Vías

El presente Plan identifica aquellos terrenos destinados a circulaciones en las tres áreas urbanas que se encontrarán afectos a utilidad pública, asociado a vías existentes con ensanches y a nuevas vías que se indican en siguiente Articulo 32.

V. CAPÍTULO RED VIAL ESTRUCTURANTE

Artículo 38 Vialidad estructurante

La red vial estructurante del Plan Regulador Comunal de Chonchi está conformada por la vialidad existente y propuesta de las tres áreas urbanas estudiadas y que se indican a continuación:

[2] Información a sancionar según denominación local
[3] Serán denominados una vez sancionados estos espacios como tal.

Cuadro 46 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CHONCHI

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Sargento Candelaria	Limite urbano poniente entre los puntos 3 y 4	Calle nueva 2	21	21	
			Calle nueva 2	82m al oriente de calle nueva 3	23	23	
			82m al oriente de calle nueva 3	Gabriela Mistral	18	20	Ensanche costado nororiente
			Gabriela Mistral	Pasaje 4	20	20	
			Pasaje4	Calle nueva 19	19	20	Ensanche costado sur poniente
			Calle nueva 19	Francisco Coloane	16	20	Ensanche costado nororiente
			Francisco Coloane	45m al poniente de Centenario	15	20	Ensanche ambos costados
			45m al poniente de Centenario	Centenario	25	25	
			Centenario	Calle 13	20	20	
			Calle 13	98m al poniente de Janqueo	14	20	Ensanche ambos costados
			98m al poniente de Janqueo	91m al poniente de calle 18	26	26	
			91m al poniente de calle 18	Calle nueva 12	12	20	Ensanche ambos costados
			Calle nueva 12	65m al oriente de calle nueva 10	17	20	Ensanche costado nororiente
			65m al oriente de calle nueva 10	Limite urbano oriente entre los puntos 24 y 25	20	20	
	Colectora	Gabriela Mistral	Irarrazabal	Calle nueva 5	Variable de 12 a 15	20	Ensanche ambos costados
			Calle nueva 5	Pedro Aguirre Cerda	11	20	Ensanche costado norte

[4] Descripción pendiente de sanción y reiteración de códigos existentes

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Gabriela Mistral	Pedro Aguirre Cerda	Sargento Candelaria	12	20	Ensanche ambos costados
			Sargento Candelaria	446m al norte de calle nueva 6		20	Apertura
			446m al norte de calle nueva 6	200m al norte de calle nueva 6	5	20	Ensanche ambos costados
			200m al norte de calle nueva 6	Calle nueva 10		20	Apertura
	Servicio	Calle nueva 10	Calle 28	Gabriela Mistral		15	Apertura
	Colectora	Calle nueva 10	Gabriela Mistral	Sargento Candelaria		20	Apertura
	Colectora	Cruce longitudinal (Notuco – Chonchi)	Sargento Candelaria	Calle 6	Variable de 12 a 15	20	Ensanche ambos costados
			Calle 6	75m al sur de calle 6	21	21	
			75m al sur de calle 6	Limite urbano surponiente entre los puntos 17 y18	30	30	
	Local	Presidente Frei Montalva	Calle nueva 10	70m al poniente de calle nueva 10	8	11	Ensanche ambos costados
			70m al poniente de calle nueva 10	Calle 22	8	11	Ensanche costado sur poniente
			Calle 22	26m al poniente de calle 20	8	11	Ensanche ambos costados
			26m al poniente de calle 20	Calle 18		11	Apertura
	Pasaje	Presidente Frei Montalva	Calle 18	Calle 17	6	8	Ensanche ambos costados
	Local	Presidente Frei Montalva	Calle 17	Janequeo		11	Apertura
	Servicio	Presidente Frei Montalva	Janequeo	Francisco Coloane		15	Apertura
	Pasaje	Presidente Frei Montalva	Francisco Coloane	50m al poniente de Francisco Coloane	5	8	Ensanche ambos costados
			50m al poniente de Francisco Coloane	27m al oriente de calle 4	10	10	

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Presidente Frei Montalva	27m al oriente de calle 4	26m al oriente de Roberto Andrade			
			26m al oriente de Roberto Andrade	Roberto Andrade	11	11	
	Servicio	Presidente Frei Montalva	Roberto Andrade	40m al oriente de Caupolicán	15	15	
			40m al oriente de Caupolicán	Caupolicán	17	17	
			Caupolicán	Los Alerces	14	15	Ensanche costado sur poniente
			Los Alerces	28m al poniente de Los Alerces	15	15	
			28m al poniente de Los Alerces	97m al oriente de cale nueva 3		15	Apertura
			97m al oriente de cale nueva 3	Pedro Aguirre Cerda	15	15	
			Pedro Aguirre Cerda	Gabriela Mistral		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 1	Presidente Frei Montalva	Presidente Frei Montalva		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 2	Sargento Candelarias	Presidente Frei Montalva		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 3	Presidente Frei Montalva	Presidente Frei Montalva		15	Apertura
	Servicio	Pedro Aguirre Cerda	Presidente Frei Montalva	Gabriela Mistral	15	15	
			Gabriela Mistral	11de septiembre	Variable de 32 a 20	Variable de 32 a 20	
			11de septiembre	31m al poniente de Francisco Coloane	15	15	
			31m al poniente de Francisco Coloane	Centenario	12	15	Ensanche costado norte
	Servicio	Roberto Andrade	Gabriela Mistral	Presidente Frei Montalva		15	Apertura
			Presidente Frei Montalva	Calle 2	15	15	
			Calle 2	Sargento Candelaria		15	Apertura
			Sargento Candelaria	50m al sur de Bernardo O'Higgins	15	15	
			50m al sur de Bernardo O'Higgins	Bernardo O'Higgins	11	15	Ensanche costado poniente
	Servicio	11 de septiembre	Bernardo O'Higgins	Pedro Aguirre Cerda	11	15	Ensanche costado poniente

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Servicio	11 de septiembre	Pedro Aguirre Cerda	194m al norte de Pedro Aguirre Cerda		15	Apertura
			194m al norte de Pedro Aguirre Cerda	257m al norte de Pedro Aguirre Cerda	15	15	
			257m al norte de Pedro Aguirre Cerda	Gabriela Mistral		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 7	Cruce Longitudinal (Notuco-Chonchi)	Roberto Andrade		15	Apertura
	Local	Francisco Coloane	Janequeo	Calle 13	10	10	Proyecto regularización loteo sector Serviteca
			Calle 13	Calle 8	11	11	
	Servicio	Francisco Coloane	Calle 8	Sargento Candelaria	Variable de 4 a 12	15	Ensanche ambos costados
			Sargento Candelaria	Pedro Aguirre Cerda		15	Apertura
	Servicio	Centenario	Sargento Candelaria	44m al norte de Pedro Montt	13	15	Ensanche costado oriente
			44m al norte de Pedro Montt	73m al norte de Pedro Montt	13	15	Ensanche costado poniente
			73m al norte de Pedro Montt	Bernardo O'Higgins	13	15	Ensanche ambos costados alternado
			Bernardo O'Higgins	97m al norte de Bernardo O'Higgins	13	15	Ensanche costado oriente
			97m al norte de Bernardo O'Higgins	Pedro Aguirre Cerda	13	15	Ensanche ambos costados
			Pedro Aguirre Cerda	25m al oriente de Pedro Andrade	15	15	
			25m al oriente de Pedro Andrade	Irarrazabal	12	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Irarrazabal	Centenario	Gabriela Mistral	15	15	
	Servicio	Bernardo O´Higgins	11 de septiembre	Centenario		15	Apertura
			Centenario	Pedro Montt	Variable de 8 a 12	15	Ensanche costado norponiente

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Servicio	Bernardo O´Higgins	Pedro Montt	46m al oriente de pasaje 6	12	15	Ensanche ambos costados
			46m al oriente de pasaje 6	Sargento Candelaria		15	Apertura
	Servicio	Pedro Montt	Centenario	Bernardo O'Higgins	9	15	Ensanche costado norte
	Servicio	Ciriaco Álvarez	Bernardo O'Higgins	Pedro Andrade	11	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Pedro Andrade	Centenario	Ciriaco Álvarez	12	15	Ensanche ambos costados
			Ciriaco Álvarez	Janequeo	15	15	
	Servicio	José Pinto Pérez	Janequeo	Calle nueva 9	11	15	Ensanche ambos costados
	Local	José Pinto Pérez	Calle nueva 9	Calle nueva 8		11	Apertura
	Servicio	Janequeo	Calle nueva 10	135m al norte de calle nueva 10	8	15	Ensancha ambos costados
			135m al norte de calle nueva 10	Calle 10		15	Apertura
			Calle 10	Calle 17	12	15	Ensanche costado sur
			Calle 17	60m al oriente de Sargento Candelaria		15	Apertura
			60m al oriente de Sargento Candelaria	Bernardo O'Higgins	15	15	
			Bernardo O'Higgins	José Pinto Pérez	11	15	Ensanche ambos costados
			José Pinto Pérez	Calle 18	15	15	
	Servicio	Calle nueva 11	Calle nueva 10	Janequeo		15	Apertura
	Servicio	Calle 17	Janequeo	Calle 19	15	15	
	Local	Calle 17	Calle 19	67m al poniente de pasaje 9	8	11	Ensanche costado poniente
			67m al poniente de pasaje 9	Calle 18	Variable de 6 a 8	11	Ensanche ambos costados

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Servicio	Calle 19	Calle 17	170m al poniente de calle nueva 10	15	15	
			170m al poniente de calle nueva 10	Calle nueva 10		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 6	Gabriela Mistral	Calle 28		15	Apertura
	Local	Calle 28	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Calle nueva 10	7	11	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle 28	Calle nueva 10	Calle 31	10	15	Ensancho costado norte
			Calle 31	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	8	15	Ensanche costado sur
			Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Calle nueva 8		15	Apertura
	Local	Calle 28	Calle nueva 8	Calle 29		15	Apertura
	Local	Calle nueva 17	Calle 32	Calle 28		11	Apertura
	Local	Calle 29	Calle 28	Calle 30	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 30	Calle 29	45m al oriente de calle 31	Variable de 6 a 8	11	Ensanche ambos costados
			45m al oriente de calle 31	Calle 31		11	Apertura
	Local	Calle 31	Limite urbano sur entre los puntos 20 y 21	Calle 28	Variable de 5 a 10	11	Ensanche costado oriente
			Calle 28	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi		11	Apertura
	Local	Calle 32	Calle 31	Calle nueva 18	7	11	Ensanche ambos costados
			Calle nueva 18	Calle nueva 16		11	Apertura
	Local	Calle nueva 16	Calle 32	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi		11	Apertura
	Local	Calle 33	Calle 32	Calle 34	7	11	Ensanche ambos costados

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 34	Calle 31	Calle 33		11	Apertura
	Local	Calle 34	Calle 33	80m al sur poniente de calle 33	5	11	Ensanche ambos costados
			80m al sur poniente de calle 33	Calle nueva 18		11	Apertura
	Local	Calle nueva 18	Calle 34	Calle 32		11	Apertura
	Local	Calle 25	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	155m al norte de calle 28	6	11	Ensanche ambos costados
			155m al norte de calle 28	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi		11	Apertura
	Local	Calle 26	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Calle 25	5	11	Ensanche costado oriente
	Local	Calle nueva 14	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Calle nueva 15		11	Apertura
	Local	Calle nueva 15	Calle nueva 15	Calle 28		11	Apertura
	Local	Calle 27	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	10m al norte de Cruce longitudinal Notuco-Chonchi		11	Apertura
			10 m al norte de Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Pasaje 13	9	11	Ensanche costado poniente
			Pasaje 13	37m al sur de calle 28	9	11	Ensanche ambos costados
			37m al sur de calle 28	Calle nueva 14		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 13	Calle 25	Calle 27		8	Apertura
	Pasaje	Pasaje 14	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Calle nueva 6	5	8	Ensanche ambos costados
	Local	Pasaje La Marina	Presidente Frei Montalva	23m al sur oriente de presidente Frei Montalva		5,5	Apertura, Proyecto regularización loteo sector La Marina
			23m al sur oriente de presidente Frei Montalva	Calle 1	5,5	5,5	Proyecto regularización loteo sector La Marina
	Pasaje	Pasaje La Marina	Calle 1	Gabriela Mistral	5,5	5,5	
	Pasaje	Pasaje 1	Presidente Frei Montalva	Pasaje La Marina	6,5	6,5	

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Pasaje	Pasaje 2	Pedro Aguirre Cerda	Pasaje La Marina	7	7	Proyecto regularización loteo sector La Marina
	Pasaje	Calle 1	Pasaje La Marina	Calle nueva 4	5	5	
	Local	Calle 1	Calle nueva 4	48m al nor poniente de calle nueva 4	5	5	
			48m al nor poniente de calle nueva 4	Pasaje La Marina		5,5	Apertura
	Local	Calle nueva 4	Gabriela Mistral	Calle 1		11	Apertura
	local	Calle nueva 5	Presidente Frei Montalva	Gabriela Mistral		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 4	Sargento Candelaria	41m al nororiente de Sargento Candelaria	8	8	
	Pasaje	Pasaje 5	Caupolicán	Santa Filomena	7	7	Vía asimilada a pasaje
	Local	Calle nueva 19	Sargento Aldea	106m al sur poniente de Sargento Aldea		11	Apertura
	Pasaje	Calle nueva 19	106m al sur poniente de Sargento Aldea	Los Alerces		8	Apertura
	Pasaje	Calle 35	Sargento Aldea	100m al sur poniente de Sargento Aldea	7	7	Ensanche costado oriente, Vía asimilada a pasaje
	Local	Calle 35	100m al sur poniente de Sargento Aldea	42m al nororiente de Los Alerces	6	11	Ensanche ambos costados
			42m al nororiente de Los Alerces	Los Alerces		11	Apertura
	Local	Caupolicán	Calle nueva 5	Presidente Frei Montalva		11	Apertura
	Local	Los Alerces	Calle nueva 5	60m al sur de presidente Frei Montalva	11	11	
			60m al sur de presidente Frei Montalva	Presidente Frei Montalva		11	Apertura
	Local	Calle 2	Roberto Andrade	Sargento Candelaria	11	11	
	Local	Calle 3	Calle nueva 6	21m a norte de presidente Frei Montalva		11	Apertura
			21m a norte de presidente Frei Montalva	Calle 2	14	14	

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 4	Calle nueva 6	Calle 7		11	Apertura
	Local	Calle 4	Calle 7	Presidente Frei Montalva	7	11	Ensanche ambos costados
			Presidente Frei Montalva	40m al norte de presidente Frei Montalva		11	Apertura
			40m al norte de presidente Frei Montalva	69m al sur de calle 2	11	11	
			69m al sur de calle 2	Calle 2		11	Apertura
	Local	Calle 5	Calle 6	92m al nororiente de calle 6	11	11	
			92m al nororiente de calle 6	Calle nueva 7		11	Apertura
	Local	Calle 6	Calle nueva 6	Calle 5	6,5	11	Ensanche ambos costados
			Calle 5	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	11	11	
	Local	Calle 7	Calle 3	70m al oriente de calle 4		11	Apertura
	Pasaje	Calle 7	70m al oriente de calle 4	Francisco Coloane	3	7	Vía asimilada a pasaje
	Pasaje	Pasaje 6	Francisco Coloane	Final del pasaje	5	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Pasaje 7	Francisco Coloane	Final del pasaje	9	9	
	Local	Calle 8	Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	30m al oriente de Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	11	11	
			30m al oriente de Cruce longitudinal Notuco-Chonchi	Calle 11		11	Apertura
			Calle 11	Francisco Coloane	Variable de 6 a 9	Variable de 6 a 9	Proyecto regularización loteo sector Serviteca
	Local	Calle 9	Calle 8	Calle 12	Variable de 6 a 8	Variable de 6 a 8	Proyecto regularización loteo sector Serviteca
	Pasaje	Calle 9	Calle 12	Janequeo	7	7	
	Local	Calle 10	Calle 8	Calle 12	Variable de 6 a 10	Variable de 6 a 10	

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Pasaje	Calle 10	Calle 12	Janequeo	6	6	Proyecto regularización loteo sector Serviteca
	Local	Calle 11	Calle 8	42m al sur de calle 8	9	9	
			42m al sur de calle 8	44m al oriente de calle 10		6	Apertura, Proyecto regularización loteo sector Serviteca
			44m al oriente de calle 10	Calle 10	Variable de 7 a 9	Variable de 7 a 9	Proyecto regularización loteo sector Serviteca
	Local	Calle 12	Calle 10	Calle 9	16	16	
	Local	Calle 13	Francisco Coloane	14m al sur poniente de presidente Frei Montalva	9	11	Ensanche ambos costados
			14m al sur poniente de presidente Frei Montalva	25m al nororiente de presidente Frei Montalva		11	Apertura
			25m al nororiente de presidente Frei Montalva	Sargento Candelaria	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 14	Sargento Aldea	Bernardo O´Higgins	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 15	Bernardo O´Higgins	Final de la calle	5	10	Ensanche ambos costados, vía asimilable a local
	Local	Calle 16	Janequeo	Pasaje Bellavista		11	Apertura
	Local	Pasaje Bellavista	José Pinto Pérez	Calle nueva 8	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 8	Pasaje Bellavista	José Pinto Pérez		11	Apertura
	Local	Calle nueva 9	José Pinto Pérez	Calle nueva 8		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 3	Calle nueva 8	Peatonal 2		8	Apertura
	Pasaje	Esmeralda	Pedro Andrade	Peatonal 3	5	7	Ensanche ambos costados, vía asimilable a pasaje
	Pasaje	Pasaje 6	Bernardo O´Higgins	Final pasaje	4	8	Ensanche ambos costados

Código[4]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 18	Calle 17	Calle nueva 13	Variable entre 6 y 9	11	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Calle 18	Calle nueva 13	Sargento Candelaria	Variable entre 4 y 6	7	Ensanche ambos costados, vía asimilable a pasaje
	Pasaje	Pasaje 9	Calle 18	Calle 17		8	Apertura
	Local	Calle 12	Presidente Frei Montalva	Sargento Candelaria		11	Apertura
	Local	Calle 13	Calle 18	Calle nueva 12		11	Apertura
	Local	Calle 20	Calle nueva 10	Presiente Frei Montalva		11	Apertura
	Local	Calle 21	Calle nueva 10	12m al sur oriente de calle 20	7	11	Ensanche ambos costados
			12m al sur oriente de calle 20	Calle 20		11	Apertura
	Local	Calle 22	Presidente Frei Montalva	Sargento Candelaria	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 23	Calle 22	Final de calle	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 24	Calle 22	57m al poniente de calle 22	5	11	Ensanche ambos costados
			57m al poniente de calle 22	Calle nueva 12		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 10	Calle 22	Final de pasaje	5	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Pasaje 11	Calle 23	Final de pasaje	5	7	Ensanche ambos costados, vía asimilada a pasaje
	Pasaje	Pasaje 12	Calle 22	Final de pasaje	5	7	Ensanche ambos costados, vía asimilada a pasaje
	Peatonal	Peatonal 1	Janequeo	Peatonal 3		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 2	Pasaje 3	Peatonal 3		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 3	92m al poniente de Esmeralda	Peatonal 2		3	Apertura

Cuadro 47 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA HUILLINCO

Código[5]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Cruce Longitudinal Huillinco	Limite urbano oriente entre los puntos 5 y 6	Calle 1	12	20	Ensanche ambos costados
W-80	Colectora	Huillinco - Cucao	Calle 1	Limite urbano oriente entre los puntos 27, 28 y 29	12	20	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle 1	Limite urbano entre los puntos 1 y 2	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	5	15	Ensanche ambos costados
W-832	Servicio	W-832	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Calle 2	Variable de 8 a 13	15	Ensanche ambos costados
			Calle 2	Limite urbano oriente entre los puntos 8 y 9	8	15	Ensanche costado oriente
	Pasaje	Pasaje 1	Calle 1	Termino de pasaje		8	Apertura
	Pasaje	Pasaje 2	Calle 1	Peatonal 6		8	Apertura
	Pasaje	Pasaje 3	Calle 1	Peatonal 5		8	Apertura
	Pasaje	Calle 2	Peatonal 4	Calle 1	5	8	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 2	Calle 1	W-832		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 4	Calle 1	Peatonal 3		8	Apertura
	Local	Calle 4	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Peatonal 3	11	11	
	Pasaje	Pasaje 5	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Peatonal 2	8	8	
	Local	Calle 4	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Peatonal 1		11	Apertura
	Local	Calle 5	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	21m al surde calle nueva 1	Variable de 4 a 7	11	Ensanche ambos costados
			21m al surde calle nueva 1	Calle 3		11	Apertura
	Local	Calle 6	Calle 5	94m al oriente de calle 5	11	11	
			94m al oriente de calle 5	Calle 3		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 7	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Calle 3		8	Apertura
	Pasaje	Calle 7	Termino de camino	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)		8	Apertura

[5] Descripción pendiente de sanción y reiteración de códigos existentes

Código[5]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 7	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	15m al sur de calle 3	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 1	Calle 7	Calle 5		11	Apertura
	Pasaje	Calle 8	Termino de camino	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)		8	Apertura
	Local	Calle 8	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	25m al norte de calle 3		11	Ensanche ambos costados
			25m al norte de calle 3	40m al sur de calle 3		11	Apertura
	Local	Calle 9	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	34m al poniente de calle 3	Variable de 3 a 7	11	Ensanche ambos costados
			34m al poniente de calle 3	Calle 3		11	Apertura
	Pasaje	Calle 3	Termino de camino	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)		8	Apertura
	Local	Calle 3	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	50m al sur de calle nueva 2	6	11	Ensanche ambos costados
			50m al sur de calle nueva 2	W-832		11	Apertura
	Pasaje	Pasaje 6	W-832	Termino de pasaje	4	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Cruce Ruta W-80 al interior	Termino de camino	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)		8	Apertura
	Local	Cruce Ruta W-80 al interior	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Calle nueva 2	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 2	Cruce Ruta W-80 al interior	Calle 3		11	Apertura
	Local	Calle 10	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	30m al oriente de pasaje 8		11	Apertura
			30m al oriente de pasaje 8	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Variable de 5 a 10	11	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Pasaje 8	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Calle 10		8	Apertura
	Local	Calle nueva 3	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)		11	Apertura
	Local	Calle 11	Calle nueva 3	66m al sur de Huillinco – Cucao (Ruta W-80)		11	Apertura
			66m al sur de Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	Huillinco – Cucao (Ruta W-80)	11	11	

Código[5]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Peatonal	Peatonal 1	Calle nueva 4	Pasaje 5		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 2	Pasaje 5	Calle 4		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 3	Calle 4	Pasaje 4		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 4	Pasaje 4	Calle 2		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 5	Calle 2	Pasaje 3		3	Apertura
	Peatonal	Peatonal 6	Pasaje 3	Pasaje 2		3	Apertura

Cuadro 48 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CUCAO

Código[6]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
W-846	Colectora	W-846	Limite urbano norte entre los puntos 2 y 3	130m al norte de calle 5	Variable de 8 a 11	20	Ensanche ambos costados
			130m al norte de calle 5	Calle 5	14	15	Ensanche costado oriente, vía asimilable a colectora
			Calle 5	60m al norte de Huillinco – Cucao (Ruta W-850)	Variable de 8 a 11	20	Ensanche ambos costados
			60m al norte de Huillinco – Cucao (Ruta W-850)	Huillinco – Cucao (Ruta W-850)	8	15	Ensanche ambos costados, vía asimilable a colectora
W-846	Servicio	W-846	Huillinco – Cucao (Ruta W-850)	Limite urbano sur entre los puntos 10 y 11	Variable de 8 a 11	15	Ensanche ambos costados
W-850	Colectora	Huillinco – Cucao	W-846	Limite urbano oriente entre los puntos 16 y 17	Variable de 9 a 11	20	Ensanche costado sur
	Local	Calle 1	W-846	30m al norte del limite urbano entre los puntos 8 y 9	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 6	W-846	Calle 4	11	11	
	Local	Calle 4	W-846	Calle 6		11	Apertura
			Calle 6	74m al norte de calle nueva 2	11	11	
			74m al norte de calle nueva 2	Calle nueva 2	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 2	Calle 4	Huillinco – Cucao (Ruta W-850)		11	Apertura
	Pasaje	Calle 5	W-846	Calle nueva 2	Variable de 4 a 6	8	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 3	Huillinco – Cucao (Ruta W-850)	W-846		11	Apertura
			W-846	42m al poniente de W-846	3	11	Ensanche ambos costados

[6] Descripción pendiente de sanción y reiteración de códigos existentes

Código[6]	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
			42m al poniente de W-846	W-846		11	Apertura
			W-846	63m al oriente de W-846	11	11	
			63m al oriente de W-846	Calle nueva 3		11	Apertura
	Pasaje	Calle 2	W-846	Calle 3	4	8	Ensanche costado norte
	Local	Calle nueva 1	W-846	Calle 3		11	Apertura